AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
(Procedimientos Administrativos)

I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65567; a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

1.) Datos de identificación: Nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos de casa, de trabajo, número de celular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), edad, lugar y fecha de nacimiento.

2.) Datos laborales: Ocupación, categoría, plaza laboral, nombre de la empresa, institución o dependencia, puesto, área o departamento, domicilio, teléfono, correo electrónico de trabajo, giro de la empresa, referencias laborales y referencias personales.

III. Fundamentos legales

Que facultan a esta Unidad para el Tratamiento de los datos personales: artículos 85, fracción XXXVI y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 095, Tomo III, de fecha 01 del mes de abril del año 2020, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 200, Decreto número 016, de fecha 22 de diciembre de 2021; 14, fracciones XIV, XVI y XVIII y 17 fracciones I, II, III, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 242, Tomo III, de fecha 14 del mes de septiembre del año 2022.

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las disposiciones legales de carácter estatal que le otorgue el derecho para interponer cualquier tipo de juicio, demanda, recursos administrativos, consultas o cualquier otro trámite en que sea parte la Unidad de Asuntos Jurídicos o servidores públicos que la integran y cuya defensa o intervención sea competencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Igualmente se le hace saber, que la Unidad de Asuntos Jurídicos no está obligada a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los casos que se enumeran en el artículo 18, fracción II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Se informa que se realizarán transferencia de los datos personales que se recaben con motivo de los juicios, demandas o consultas que promueva y cuya defensa o intervención le corresponda a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y VII, 96, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

A) Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

- ➔ Cumplir con las obligaciones de Transparencia.
- ➔ Atender solicitudes de información en materia de transparencia.

- ➔ Rendir informes.
- ➔ Llevar un registro y control de demandas, recursos administrativos o cualquier otro trámite en que sea parte la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- ➔ Llevar un registro y control de los juicios, demandas, recursos administrativos, consultas o cualquier otro trámite en que sea parte la Oficialía Mayor, sus unidades administrativas o servidores públicos que la integran y cuya defensa o intervención sea competencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

B) Transferencias de los Datos

A los órganos garantes en materia de transparencia estatal o nacional, a las autoridades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado, a las autoridades judiciales, a las autoridades administrativa como organismos autónomos.

IV. Finalidades de las transferencias son:

- Atender requerimientos de los Órganos Garantes en materia de trasparencia estatal o nacional relacionados con los medios de defensa previstos por esta Ley.
- Para la defensa legal de la Oficialía Mayor y de sus órganos que la integran.
- Para cumplir con los informes que por ley se tienen que elaborar y entregara a los Órganos Garantes.
- Para cumplir con requerimientos de todo tipo de autoridades administrativas competentes y judiciales.

V. Mecanismos y procedimientos para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición:

Existen tres mecanismos y/o medios disponibles para ejercer los derechos ARCO y de portabilidad de los datos personales:

1. Solicitud escrita:
   a) Escrito libre.
   b) Formatos que te proporcionara la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Sujeto Obligado.

2. Solicitud verbal.
3. Solicitud electrónica.

Procedimiento: El establecido en el Título Tercero, Derechos de los Titulares y su Ejercicio, Capítulo II del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, al tratamiento de sus datos personales, conocidos como derechos ARCO, así como el de portabilidad, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de los datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad:

A. Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad.

1. Presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, con la siguiente información:

Información general. Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad deberá contener la siguiente información:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Información específica. Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.
- Derecho de PORTABILIDAD: la forma en que desea se haga la entrega de sus datos personales o se realice la transmisión de estos en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de un REQUERIMIENTO, el cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un ACUSE en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que este sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar, cuando se trate de persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales.
- Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público); o Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.

Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

3. Tomar en cuenta las siguientes reglas de representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley.

Para el ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad de datos personales de menores de edad, si los padres ejercen la patria potestad y son los que presentan la solicitud debe presentar lo siguiente:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.

- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO y de portabilidad de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal:

- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

B. Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad:

Una vez que se presentó la solicitud y que esta cumplió con los requisitos antes descritos, el responsable ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar hasta por diez días, cuando esté justificado y se le informe de ello.

El ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad será sencillo y GRATUITO, sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación de documentos o envío de información.

No obstante, si la misma persona reitera su solicitud de acceso en un periodo menor a 12 meses, los costos no serán mayores a tres Unidades de Medida y Actualización, a menos que existan modificaciones sustanciales al aviso de privacidad que motiven nuevas consultas.

Cuando las disposiciones aplicables a determinadas bases de datos o tratamientos establezcan un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, se estará a lo dispuesto en aquéllas que ofrezcan mayores garantías al titular, y no contravengan las disposiciones previstas en la Ley.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), o directamente en las instalaciones del Área de Transparencia de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; o bien al correo institucional oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx o llamar al teléfono (961) 69 140 20 Ext. 65623 o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado quejas de respuestas.

VI. Domicilio de la Unidad

Unidad de Asuntos Jurídicos. Ubicada Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65567.

VII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios al Aviso de Privacidad

Los avisos sobre las modificaciones al aviso de privacidad, se realizarán en la dirección electrónica http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/ página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado **Avisos de Privacidad** en el vínculo **Datos Personales** o si prefiere podrá acudir directamente al domicilio de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Sujeto Obligado. Donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los solicitantes de acceso a la información.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, 239, de fecha 30 de agosto del año 2017, los datos personales que serán transferidos **no requieren del consentimiento de su titular** por tratarse de transferencia entre responsables, (órganos garantes y autoridades administrativas y judiciales) a las que serán transferidos.

VIII. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en la Unidad de Asuntos Jurídicos, Área de Transparencia o enviarlo al correo electrónico oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.